

V I S T O :

Que en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Mayo del cte. año este H. Cuerpo trató el Expediente: H-6-88 --- H. CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL SUAREZ eleva Declaración N° 2-- 88 Ref: solicitar a las Cámaras Legislativas de la Pcia. de Bs. As. sancionar Régimen de Excarcelación adecuada a circunstancias sociales del país.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°- Se toma conocimiento y se adhiere en todos sus términos a la Declaración N° 2/88 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suarez.-

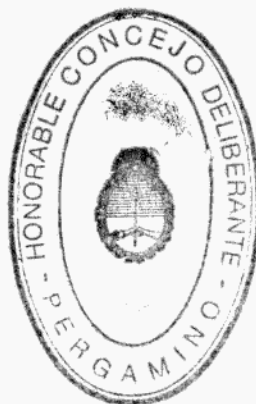
ARTICULO 2°- Remitir la presente a las Cámaras Legislativas Provinciales y al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suarez.-

ARTICULO 3°- De forma.-

PERGAMINO, Junio 1° de 1988.-

RESOLUCION N° 227/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE